



FOJUPIN-FCPC

**FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE
E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN “FOJUPIN-FCPC”**



ACTA No. 005-JGE-2021-FOJUPIN-FCPC

En la ciudad de Quito el día veinte y dos de junio del dos mil veinte y uno, siendo las 17:00 se instala la sesión (vía zoom a consecuencia de la Emergencia Sanitaria) de la Junta General Electoral del Fondo Complementario de Jubilación Previsional Cerrado de los Trabajadores de E.P. Petroecuador Especialmente de la Gerencia de Refinación “FOJUPIN-FCPC”, Junta que se encargará del proceso electoral para elegir a los Representantes a la Asamblea de este Fondo, con la asistencia de los siguientes delegados:

NOMBRE	DISTRITO
Cevallos León Lincoln (T)	Esmeraldas
Sánchez Gracia Cristhian (T)	Esmeraldas
Núñez Sánchez William (T)	La Libertad
Recalde Grijalva Carmen (T)	Quito

Se constata el quorum y se da inicio a la reunión en la que de acuerdo al cronograma de elecciones el día de hoy 22 de junio de 2021 se realizaron las elecciones, por lo que esta Junta se reúne con el fin de conocer los resultados arrojados por el sistema Ebia Survey legalmente contratado para este proceso electoral.

Así también acuden en calidad de delegados las siguientes personas: Oscar Cevallos, representante de la lista A; Paul Morales Representante de la lista A La Libertad; Johan Estacio, Representante de la lista B La Libertad; Pablo Ramos representante de la lista C Esmeraldas; Clemente Carvache, representante de la lista B Esmeraldas, Patricio Quintero Lista D, Distrito Esmeraldas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

**1. RESULTADOS NUMÉRICOS DEL PROCESO ELECTORAL DEL
FOJUPIN-FCPC.**

La Empresa ELEBUS BUSINESS CIA. LTDA presenta los siguientes resultados obtenidos del sistema:



FOJUPIN-FCPC

FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"



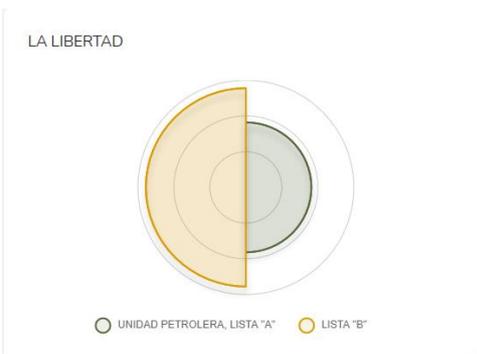
De 929 partícipes empadronados se registró setecientos setenta y siete (777) votos válidos y cero (0) votos nulos y quedaron 152 partícipes que no ejercieron su derecho al voto. Con lo cual nos da un porcentaje de participación en la elección de un 83.64% y un ausentismo de 16.36%.

DISTRITO ESMERALDAS



Lista A = 193 votos
Lista B = 69 votos
Lista C = 132 votos
Lista D = 51 votos

DISTRITO LA LIBERTAD



Lista A = 91 votos
Lista B = 139 votos



**FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE
E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"**



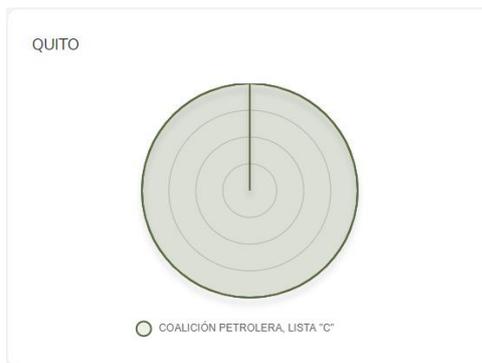
FOJUPIN-FCPC

DISTRITO SHUSHUFINDI



Lista A = 24 votos
Lista B = 48 votos
Lista C = 28 votos

DISTRITO QUITO



Lista C = 2 votos.

Con los resultados obtenidos del sistema las listas ganadoras son las siguientes:

POR ESMERALDAS:

UNIDAD PETROLERA, LISTA "A"

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	María Fernanda Vera Márquez	Marlen Gabriela García Gómez
2	Erik Byron Villafuerte Ramón	Segundo Francisco Velez Lajones
3	Oscar Roberto Cevallos Noboa	Alvaro Xavier Valenzuela Lozada
4	José Luis Vásquez Verduga	Franklin Adrián Mora Muñoz
5	Aldemar Salomón Segura Díaz	Henry Adalberto Ortiz García



FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE
E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN "FOJUPIN-FCPC"



FOJUPIN-FCPC

6	Andrés Marcelo Cabrera Cerón	Alex Aquiles Arismendi Vera
7	Juan Carlos Mendoza Cadena	Luis Eduardo Guevara Bedoya

POR LA LIBERTAD

LISTA "B"

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	Edison Johann Estacio Bazán	Celso Augusto Ordoñez Reyes
2	Victor Hugo Soriano Bazán	Iván Antonio Tubay Gómez
3	Lester Efraín Mosquera Tucunango	Xavier Alfredo Gavilanes Cedeño

POR SHUSHUFINDI

LISTA "B"

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	Héctor Hernán Quintero Otoyá	Gino Vidal Carrillo Segura
2	Weimar Ismael Flores Cañar	Juan Enrique Córdova Herrera

POR MATRIZ QUITO

COALICION PETROLERA, LISTA "C"

	PRINCIPALES	SUPLENTES
1	Mauricio Fernando Mendoza Valverde	Mesías Iván Culqui Chasi

Una vez verificado el resultado de votos obtenidos del sistema, estos se enviarán a los correos de los partícipes, así como de manera directa a los correos de los candidatos, adicionalmente, se publicarán en la página web del FOJUPIN-FCPC. Se debe considerar que las impugnaciones sobre los resultados numéricos podrán ser presentados dentro del plazo de dos días (2) desde la notificación y



**FONDO COMPLEMENTARIO DE JUBILACIÓN
PREVISIONAL CERRADO DE LOS TRABAJADORES DE
E.P. PETROECUADOR ESPECIALMENTE DE LA
GERENCIA DE REFINACIÓN “FOJUPIN-FCPC”**



FOJUPIN-FCPC

serán resueltas por la junta general electoral dentro del plazo de dos días (2), según lo determina el artículo 43 del Reglamento de Elecciones.

Siendo las 17h25 se da por terminada la sesión vía ZOOM, firman la presente Acta el señor Presidente y el señor Secretario de la Junta General Electoral.

Cristhian Sánchez Gracia

PRESIDENTE

Lincoln Cevallos León

SECRETARIO